



SERVICIO DE DE ALIMENTACIÓN Y BREAK PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DISTRITO DE HUAYLLAY

1. **ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO:**

UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO

2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratar una persona natural o jurídica dedicada a prestar servicios de alimentación y break para el personal de serenazgo.

3. **FINALIDAD PÚBLICA.**

El presente procedimiento de selección busca brindar servicio de alimentación y break para el personal de serenazgo de la municipalidad distrital de Huayllay, el cual serán partícipes los días 22 y 23 de agosto del 2025.

- FINALIDAD: CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUNAS Y PARTICIPACIONES
- RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 0018
- PROGRAMA: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR
- META: 002

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

4.1. **OBJETIVO GENERAL**

- Contratar con una persona natural o jurídica dedicada a prestar servicio de la alimentación y break al personal de serenazgo de la Municipalidad Distrital de Huayllay.

4.2. **OBJETIVO ESPECIFICO**

- Abastecer de alimentos y break al personal de serenazgo quienes será partícipes de la capacitación los días 22 y 23 de agosto del 2025

5. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

5.1. **Cantidad de Raciones:**

- Se precisa que la cantidad en el cuadro siguiente es la cantidad total promedio que se atenderá para la ejecución del servicio. A continuación, se detalla la cantidad promedio de raciones a consumir:



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		CANTIDAD
1.	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - ALMUERZO BREAK PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO		40 RACIONES POR 2 DIAS
CONSISTIENDO:			
	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
ALMUERZO	22 DE AGOSTO	Asado de pollo con gaseosa de 500 ml	40 RACIONES
	23 DE AGOSTO	Pachamanca con gaseosa de 500 ml	
BREAK	PAN CON POLLO		PARA 40 PORCIONES MAS INVITADOS
	GASEOSA		
	BOCADITOS PARA CEREMONIA DE APERTURA	2 bolsas de caramelo surtido	
		3 unidades de gaseosas de 3 litros	
1 bolsa de galleta animalitos de 500 gr.			

6. REQUISITOS DEL POSTOR

El proveedor deberá cumplir con lo siguiente:

- Persona natural o jurídica.
- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores - RNP.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.

7. LUGAR Y PLAZOS DEL SERVICIO

El servicio a realizarse será en la Ciudad de Cerro de Pasco

8. FORMA DE PAGO

El sistema de contratación es a precios unitarios, las cantidades son estimadas, por lo que la cantidad de raciones no variaran.

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Unidad de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, dentro de un plazo que no excederá de cinco días calendarios.



10. PENALIDADES.

En caso de generarse sanciones y/o multas, estas serán asumidas por el proveedor del bien. Si el proveedor del bien, incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del bien, se le aplicara, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente.

$$\text{Penalidad} = \frac{0.05 * \text{Monto}}{\text{F} * \text{Plazo en días}}$$

diaria

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F= 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25.

11. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY

David Jesús GARCÍA VILLANUEVA
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD
CIUDADANA